

ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA AGREDIDO EN PRISIÓN

El 19 de diciembre de 2017 Eduardo Cardet fue agredido por tres presos, luego de haber sido trasladado desde la Prisión Provisional de Holguín a la prisión denominada Cuba Sí, según relata su esposa. Eduardo Cardet es preso de conciencia, por lo que debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

La tarde del 19 de diciembre de 2017, después de que las autoridades hubieran trasladado al **Dr. Eduardo Cardet Concepción** desde la Prisión Provisional de Holguín a la prisión denominada Cuba Sí, en la misma provincia, tres presos agredieron presuntamente al médico, según relata su esposa, Yaimaris Vecino. Ese mismo día, las autoridades penitenciarias la informaron a ella y a la familia únicamente de que trasladarían a Eduardo Cardet a otra prisión. Sólo permitieron a los familiares verlo unos minutos y no les dieron explicaciones del motivo del traslado.

Yaimaris Vecino contó a Amnistía Internacional que los funcionarios de prisión no le permitieron visitar a su esposo tras la agresión y hubo de esperar al 15 de enero de 2018. Ese día vio que tenía dos cicatrices circulares en el abdomen. Asimismo, declaró que su esposo le había dicho que no había recibido atención médica desde la agresión y que tenía mareos y dolor de cabeza.

El 9 de enero, la hermana de Eduardo Cardet presentó una denuncia sobre la presunta agresión ante la Fiscalía de La Habana, la capital. Según Yaimaris Vecino, a fecha 19 de enero la familia no había recibido aún respuesta alguna.

Eduardo Cardet es el líder del Movimiento Cristiano Liberación (MCL) que trabaja en favor de la democracia. Lleva encarcelado en Holguín desde su detención el 30 de noviembre de 2016, cinco días después de la muerte del ex dirigente cubano, Fidel Castro. Antes de su detención, Eduardo Cardet había concedido entrevistas publicadas en medios internacionales en las que había criticado al gobierno cubano.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a poner en libertad de manera inmediata e incondicional al defensor de los derechos humanos Dr. Eduardo Cardet, ya que es preso de conciencia, encarcelado únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a garantizar que, hasta el momento de su liberación, se proporciona al Dr. Eduardo Cardet atención médica por parte de profesionales de su elección, no se lo somete a tortura ni otros malos tratos y se le permite el acceso periódico a su familia y a abogados de su elección;
- pidiéndoles que investiguen la presunta agresión a Eduardo Cardet y garanticen que se ponen en marcha medidas efectivas para proteger su seguridad y la de la población penitenciaria en todo momento.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 de marzo de 2018 A:

Presidente de la República

Raúl Castro Ruz
 Presidente de la República de Cuba
 La Habana, Cuba
 Fax: +41 22 758 9431 (oficina de Cuba en Ginebra); +1 212 779 1697 (a través de la Misión de Cuba ante la ONU)
 Correo-e: cuba_onu@cubamission.com
 (c/o Misión de Cuba ante la ONU)
 Twitter: @RaulCastroR

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Fiscal general

Dr. Darío Delgado Cura
 Fiscal General de la República
 Fiscalía General de la República
 Amistad 552, e/Monte y Estrella
 Centro Habana, La Habana, Cuba
 Correo-e: relaciones@fgr.cu
 Twitter: @FGR_Cuba

Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Attorney General

Ministra de Justicia

María Esther Reus
 Ministerio de Justicia
 Calle O # 216 E/ 23 y 25 Vdo. Plaza de la Revolución
 La Habana, Cuba
 Twitter: @CubaMinjus

Tratamiento: Señora Ministra / Dear Minister

Envíen también copia a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Esta es la tercera actualización de la AU 32/17. Más información: www.amnesty.org/es/documents/amr25/6363/2017/es/

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA AGREDIDO EN PRISIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según cinco testigos que hablaron con Amnistía Internacional por teléfono a condición de que se mantuviera su anonimato, al menos cuatro policías vestidos de civil y uno uniformado bajaron a Eduardo Cardet a empujones de su bicicleta y lo detuvieron violentamente la tarde del 30 de noviembre de 2016, cuando regresaba a su casa después de visitar a su madre. Según su esposa, que presenció, junto a sus dos hijos, la detención de su marido, a Eduardo Cardet lo acusan de violencia (atentado) contra un funcionario del Estado. Este delito está contemplado en el artículo 142.1 del Código Penal. Un agente afirma que Eduardo Cardet lo empujó durante su arresto. Todos los testigos que han hablado con Amnistía Internacional contradicen esta afirmación, y aseguran que los policías vestidos de civil inmovilizaron de forma rápida y violenta a Eduardo Cardet, lo esposaron y lo golpearon, sin que él tuviera ninguna oportunidad de defenderse. Los testigos creen que Eduardo Cardet fue detenido por sus creencias y sus ideas. Amnistía Internacional ha podido ver una copia de la condena en apelación dictada por el Tribunal Provincial de Holguín. En el fallo no se hace mención alguna a las causas originales de la detención, lo que sugiere que la detención fue arbitraria. El 17 de mayo, el Tribunal Provincial Popular de Holguín ratificó en apelación la sentencia dictada el 20 de marzo en la que se condenaba al Dr. Eduardo Cardet Concepción a tres años de prisión.

El Movimiento Cristiano Liberación (MCL) es un elemento destacado del movimiento de Cuba en favor de la democracia. Según su sitio web, es un movimiento para el cambio pacífico y democrático y el respeto por la dignidad humana. Fue fundado en 1988 por Oswaldo Payá Sardiñas, quien se convirtió en una figura visible de la oposición política cubana, y por otros cuatro activistas. Amnistía Internacional lleva décadas documentando acoso e intimidación contra miembros del MCL. En 1991, después de que Oswaldo Payá Sardiñas presentara una petición para que se convocara un referéndum nacional sobre la reforma constitucional, más de 200 personas —al parecer pertenecientes a una Brigada de Respuesta Rápida— destruyeron su casa. Cuando Oswaldo Payá anunció su intención de presentarse como candidato a diputado de la Asamblea Nacional por el municipio de Cerro, en La Habana, los miembros de su organización, según se ha informado, fueron sometidos a frecuentes interrogatorios y a detenciones breves.

En una entrevista publicada el 16 de septiembre de 2016 por ABC Internacional, Eduardo Cardet declaró: “Se disfraza la actividad política con hechos delictivos comunes, por ejemplo, escándalo público, desacato, atentado, figuras que utiliza la policía política para encarcelar a los disidentes”.

Cuba tiene sus puertas cerradas para Amnistía Internacional y para casi todos los observadores internacionales independientes de los derechos humanos.

Nombre: Dr. Eduardo Cardet Concepción

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 32/17 Índice: AMR 25/7759/2018 Fecha de emisión: 22 de enero de 2018